



**JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
DE BOGOTÁ
SECCIÓN PRIMERA**

Bogotá, D.C., veintidós (22) de junio de dos mil veintiuno (2021)

Expediente: 11001-33-36-032-2015-00225-00
Demandante: Rafael Antonio Castaño
Demandado: Nación – Fiscalía General de la Nación y otro

REPARACIÓN DIRECTA

El 10 de junio de 2021, la Secretaría del Despacho liquidó las costas procesales dentro de este asunto de conformidad con lo establecido en los artículos 361 y 366 del Código General del Proceso aplicables al caso por remisión expresa del artículo 188 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (fol. 233 cuaderno apelación).

En consecuencia y en aplicación de lo dispuesto en el numeral 5 *ibídem*, se,

RESUELVE

Apruébese la liquidación de costas elaborada por la Secretaría de este Despacho, visible a folio 233 del cuaderno apelación.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


Gloria Dorys Álvarez García
Juez